

# Míguel Ángel Polo Solano

## **DATOS PERSONALES**

NOMBRE Miguel Ángel Polo Solano DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1001917051 de Barranquilla

FECHA DE NACIMIENTO 05/08/2002

**LUGAR DE NACIMIENTO** Barranquilla-Colombia

ESTADO CIVIL Soltero

**DIRECCIÓN** Cra12 sur No. 46e 42

**CELULAR** 3052933867

**E-MAIL** miguelangelpolosolano@gmail.com

#### PERFIL PROFESIONAL

Excelentes relaciones personales, capacidad de trabajo, adaptabilidad al cambio, habilidades para contribuir con el alcance de los objetivos y metas de la organización a la cual pertenezca. Poseo las calidades y competencias para el desempeño docente en el área de educación física, la recreación y el deporte. Me interesa principalmente, trabajar en proyectos de aula que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, respetando sus estilos de aprendizaje, sus valores y capacidades humanas.

# FORMACIÓN ACADÉMICA

**Profesional:** Licenciado en Educación Física, Recreación y

**Deportes** 

(Corporación Universitaria Latinoamericana-CUL.

2023)

**Cursos realizados:** Fútbol Sala Desde los Conceptos y Fundamentos

(Alcaldía de Barranquilla-Secretaría Distrital de

Recreación y Deportes, 2022).

# **EXPERIENCIA LABORAL**

**Empresa:** Independiente Barranquilla FutSal. **Representante legal:** Roberto Bruno Castillo

**Tel:** 3014657389

Ocupación: Entrenador de arqueros.

## **REFERENCIAS PERSONALES**

Olga Lucía Solano Tovar.

Magisterio del Atlántico.

Tel: 3052933867 Ocupación: Docente.

Brayan Estiven Villarreal.

Trabajador Independiente.

Tel: 3008576350 Ocupación: Ventas.

> Miguel Ángel Polo Solano. CC.1001917051.



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO NO. 273 DE MARZO 23 DE 1971 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y RESOLUCIÓN 8103 DE DICIEMBRE 19 DE 2006, REPRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL RECTOR

#### TENIENDO EN CUENTA QUE:

### MIGUEL ANGEL POLO SOLANO

CC Nº 1.001.917.051 de Barranquilla (Atl.)

CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

# LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Aprobado por Resolución No. 001115 del 30 de enero 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente diploma en Barranquilla, República de Colombia, el día 14 de diciembre de 2023 Bajo acta de graduación N° 195

Anotado al folio Nº 445 del libro de registro 8 refrendado en Barranquilla, el día 14 de diciembre de 2023

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD











## RESOLUCIÓN No. 02761 DE 2024 POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

#### CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MIGUEL ANGEL POLO SOLANO Cedula de ciudadania: 1001917051 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2024ER007199 de fecha: 2/19/2024

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalatión no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1. de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del titulo 2 del libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): MIGUEL ANGEL POLO SOLANO

Identificado con cédula de Ciudadania: 1001917051 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Titulo que acredita: LICENCIADO

Especialidad: EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 2/19/2024

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales

ARTICULO SEGUNDO: Notifiquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, 15 días del mes de mayo de 2024

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

i: Liliana Ginaldo B. – Técnico Operativo Grado 4 1999. Oveida Galan Ruge – Assero Essemo Oscari Aseniis Lozano Ginistillo – Assero Juridico Essemo Francisco Romeno Barraza – Assero Juridico Essemo Q Gianny Watti Sampar – Jet Assero Juridico Estemo Q Gianny Watti Sampar – Jet Assero Juridico Estemo Q



#### **ACTA DE GRADO No. 195**

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, el 14 de diciembre de 2023, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL, con el objeto de otorgar el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES al estudiante MIGUEL ANGEL POLO SOLANO portador de la CC Nº 1.001.917.051 de Barranquilla (Atl.), quien habiendo cumplido con sus estudios, según consta en los respectivos registros del programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, Aprobado por Resolución No. 001115 del 30 de enero 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional y después de haber llenado los requisitos exigidos por la Corporación Universitaria Latinoamericana - CUL, se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta.

Rector

Secretario General

¡Aquí tienes todo para ser feliz! Nit: 890.103.657-0 Calle 58 # 55 - 24³. Barranquilla, Colombia PBX: (605) 344 22 72 info@ul.edu.co - www.ul.edu.co





# CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

# Miguel Ángel Polo Solano

C.C. 1001917051

Por haber culminado exitosamente el curso de

# Futbol Sala

# **Desde los Conceptos y Fundamentos**

En calidad de PARTICIPANTE dentro del curso organizado por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes de Barranquilla, con una intensidad horaria de 12 horas presenciales teorico-practicas..

Barranquilla, 30 de noviembre de 2022

GABRIEL BERDUGO PEÑA Secretario Distrital de Recreación Y Deportes

ROBERTO BRUNO Técnico Selección Colombia Fútbol Sala



# CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE BARRANQUILLA - FUTSAL.

## **CERTIFICA QUE:**

El Sr. **MIGUEL ANGEL POLO SOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía **N**° **1.001.917.051** de Barranquilla, laboró con nosotros desde el 1 de Febrero del 2024 hasta el 29 de Noviembre del 2024, desempeñando el cargo de entrenador de arqueros del equipo sub20 de Independiente Barranquilla, por medio de contrato verbal. Esta certificación se genera a solicitud del interesado y a quien corresponda a los 17 días del mes de Enero del 2025.

Cordialmente,

ROBERTO BRUNO CASTILLO. Representante legal 3014657389.



